

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434616
Número de orden de compra a modificar:	140315

Entidad compradora:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Nombre del solicitante:	Jorge David Gonzalez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-30 10:05:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135527	CDP DESFIBRILADORES	5424-5424	5424	5424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

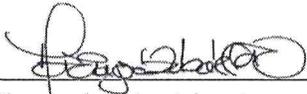
1	GSF01- DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422	1.0	Unidad	13360368.00	5424-5424	13360368.00
---	---	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

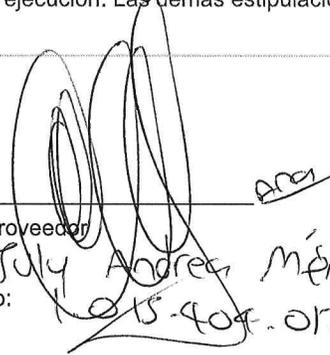
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta las consideraciones del contratista y los elementos especificados en la Orden de Compra No. 140315 de 2024, la cual se encuentra actualmente dentro de los plazos de ejecución, es pertinente y viable modificar la fecha de vencimiento conforme a la solicitud del contratista. Esta modificación garantizará la ejecución completa de la orden y asegurará que la entidad reciba todos los elementos contemplados. Así las cosas, el nuevo plazo de ejecución de la orden de compra sería hasta el día 28 de febrero del 2025. La modificatoria solicitada y pretendida hace referencia únicamente el plazo de ejecución. Las demás estipulaciones contractuales, incluido el valor del contrato, permanecerán sin alterar.



Firma ordenador del gasto
Nombre: MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Documento: 40.940.806



Firma de proveedor
Nombre: July Andrea Méndez Sierra
Documento: 1015-409-012 Bogotá

1. DATOS GENERALES

Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Contratar en nombre de la nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Riohacha, la adquisición de desfibrilador y capacitaciones para el manejo de los mismos.	
Código BPIN No.	N/A	

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo	Diciembre de 2024.
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Yineth Katherine Valera Quintero
Unidad de Origen	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Marco Lógico	N/A
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	N/A

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 De 2015)

<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”, así como: “Suscribir en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (...)”, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, debe garantizar el buen desempeño de las funciones propias de los diferentes despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, adscritas a esta Dirección Seccional, garantizando el suministro oportuno de elementos para atención de emergencias, protección y primeros auxilios para las sedes de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira.</p> <p>Para la definición de las necesidades, la entidad tuvo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, “<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación</i>”.</p> <p>En este orden de ideas, La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, suscribió la Orden de Compra No. 140315 de fecha 27 de diciembre de 2024 con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., identificada con NIT. 830037946, por valor de \$13.360.368 y con fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Mediante comunicación fecha del 27 de diciembre de 2024, suscrita por LEIDY MAYERLLY SERRANO CLAROS, quien en su calidad de “Ejecutiva de Cuenta - Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Almacenes” del contratista, solicita a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la ampliación de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 140315 de 2024, hasta el día 28 de febrero del 2025, en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;"><i>“En atención a la orden de compra del asunto y en aras de cumplir con la ejecución total de la adquisición, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar el vencimiento de la orden de compra hasta el día 28 de Febrero del 2025, lo anterior debido a que los productos: (...) Ingresan a nuestra bodega, días antes de esa fecha, también debemos tener en cuenta el tiempo de transporte, igualmente, si la mercancía llega antes será despachada de inmediato.”</i></p> <p>La Orden de Compra No. 140315 de 2024 contempla el suministro de los siguientes elementos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCION TVEC CCE</th> <th style="text-align: center;">MEDIDA</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GSF01-DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422 p900516422</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al analizar la solicitud hecha por el contratista, la suscrita supervisora considera que se encuentra justificada, teniendo en cuenta que la sobrecarga logística es una dificultad muy común en el comercio nacional e internacional y a que la necesidad de los elementos objeto de la orden de compra se mantiene a la fecha, es</p>	DESCRIPCION TVEC CCE	MEDIDA	CANTIDAD	GSF01-DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422 p900516422	Unidad	1
DESCRIPCION TVEC CCE	MEDIDA	CANTIDAD					
GSF01-DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422 p900516422	Unidad	1					

razón suficiente para dar concepto favorable para la prórroga solicitada pues, conforme los argumentos del contratista, se evidencia que dicha situación no permite la ejecución de la orden de compra, por lo cual la entidad debe acceder a la solicitud del contratista de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En conclusión, teniendo en cuenta las consideraciones del contratista y los elementos especificados en la Orden de Compra No. 140315 de 2024, la cual se encuentra actualmente dentro de los plazos de ejecución, es pertinente y viable modificar la fecha de vencimiento conforme a la solicitud del contratista. Esta modificación garantizará la ejecución completa de la orden y asegurará que la entidad reciba todos los elementos contemplados.

Así las cosas, el nuevo plazo de ejecución de la orden de compra sería hasta el día 28 de febrero del 2025.

La modificatoria solicitada y pretendida hace referencia únicamente el plazo de ejecución. Las demás estipulaciones contractuales, incluido el valor del contrato, permanecerán sin alterar.

Para tal fin, la supervisora de la orden de compra presentó justificación técnica para la prórroga de la Orden de Compra No. 140315 de 2024 y presenta ante el Comité Estructurador y Evaluador el presente estudio previo, con el fin de sustentar la conveniencia y oportunidad de la modificación pretendida.

Dentro de las facultades legales de la Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha, se encuentra la de adelantar el modificadorio pretendido, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y la modificación de la Ley 2430 del 2024 y los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

3.2. Objeto contractual
 Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la adquisición de un desfibrilador externo automático – (DEA), con destino a las sedes de la Rama Judicial de La Guajira.

3.2.1 Clasificación UNSPSC
 El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal como se indica a continuación

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
42172101	42	17	21	01	Desfibriladores externos automatizados DEA o paletas duras.

3.2.2. Especificaciones del Objeto Contractual
 Las especificaciones técnicas y las características de los elementos a tener en cuenta para el presente modificadorio corresponden a las establecidas en el proceso inicial y en la Orden de Compra No. 140315 de 2024.

3.3. Obligaciones del Contratista.
 Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la Orden de Compra No. 140315 de 2024.

3.4. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
 Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la Orden de Compra No. 140315 de 2024.

3.5. Plazo de Ejecución de la prórroga del Contrato.
 El nuevo plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 140315 de 2024, será hasta el 28 de febrero de 2025, de conformidad con las consideraciones antes expuestas.

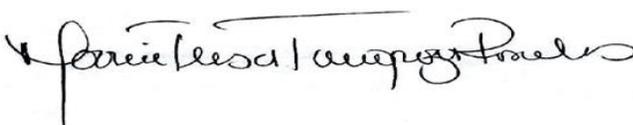
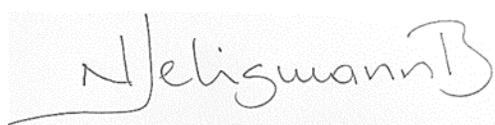
3.6. Estipulaciones adicionales.
 Las demás estipulaciones contractuales permanecerán sin alterar.

4. RESPONSABLES DE ESTUDIO.

Elaboró	YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO Profesional Universitario Grupo de Asuntos Laborales	
Revisó	JORGE DAVID GONZÁLEZ Profesional Universitario Grado 12 Asesor Despacho	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Aprueba: Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación	MARIA TERESA TORREGROSA ROSALES Profesional Universitario Grado 13 Oficina de Apoyo	
	VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO Profesional Universitario Grado 12 Área administrativa	
	JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario Grado 12 Área Financiera	N/A (VACACIONES)
	XIOMARA A. ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario grado 12 Área Talento Humano	N/A (VACACIONES)
	NATHAN JACOB SELIGMANN BRITO Profesional Universitario grado 12 Área Asistencia Legal	

ANEXO A. MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos sin la normatividad establecida o actualizada	Pliegos de condiciones erróneos, probabilidad de adquisición de bienes o servicios sin las condiciones requeridas por la entidad	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad	Revisión jurídica de la documentación, de acuerdo a la norma aplicable y revisión de especificaciones técnicas requeridas	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Planeación del proceso	Apertura del proceso	Haciendo la revisión de la normatividad actual establecida y requerimientos técnicos, previo a la publicación del proceso contractual	Según se requiera
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con el objeto a contratar	No pluralidad de oferentes, declaratoria desierta del proceso contractual, retraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Revisión técnica y jurídica del proceso, de acuerdo a la norma y a las actividades a ejecutar según el objeto del contrato. Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Planeación del proceso	Apertura del proceso	Revisando las características del contrato (tipo, objeto, valor y actividades a ejecutar).	Según se requiera

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

3	General	Interno	Planeación	Operacional	El alcance del proceso de contratación no cubre la totalidad de los requerimientos de la Entidad según el objeto contractual.	Insuficiencia del proceso para satisfacer las necesidades de la Entidad.	3 4 7	Riesgo Alto	Entidad	Revisión del alcance contractual y disponibilidad de recursos, de acuerdo con la necesidad a satisfacer.	2 3 5	Riesgo Medio	NO	Entidad	Planeación del proceso	Apertura del proceso	Revisando las características del contrato (tipo, objeto, valor y actividades a ejecutar).	Según se requiera
4	General	Interno	Selección	Operacional	Elección de contratistas que no cumplan con las condiciones o que se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Detrimiento de los bienes públicos, incumplimiento del contrato	2 5 7	Riesgo Alto	Entidad	Garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y libre competencia, realizando la verificación de antecedentes y documentación presentada en las propuestas con los diferentes Entes de control, según corresponda. Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	1 2 3	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Planeación del proceso	Adjudicación del contrato	Planeación de la contratación.	Según se requiera
5	General	Externo	Selección	Social o político	Colusión por parte de los oferentes para la presentación de ofertas	Selección de contratistas no idóneos para la ejecución del contrato.	3 4 7	Riesgo Alto	Oferente	Garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y libre competencia, realizando la verificación de antecedentes y	2 2 4	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Planeación del proceso	Adjudicación del contrato	Mediante revisión jurídica y técnica de requisitos habilitantes y criterios de evaluación	Según se requiera

6	General	Externo	Selección	Operacional	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Deficiencia en la calidad de las actividades propias del objeto contractual. Incumplimiento del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Oferente	documentación presentada en las propuestas con los diferentes Entes de control, según corresponda. Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Entidad	Revisión de plataforma - proveedores y artículos disponibles	Adjudicación del contrato	Análisis de ofertas por parte del comité evaluador	Según se requiera
---	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	-------------	----------	---	---	---	---	--------------	----	---------	--	---------------------------	--	-------------------

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

7	General	Interno	Contratación	Operacional	Demoras en la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso que respalda el contrato	Retrasos en el perfeccionamiento del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Agilizar los procesos de expedición del Registro presupuestal y asegurar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Adjudicación del contrato	Firma del contrato	Verificando el lleno de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Según se requiera
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Observaciones de terceros, sobre la selección del oferente	Retraso en el perfeccionamiento del contrato. Declaratoria de nulidad del proceso	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad	Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes, de acuerdo con los estudios previos y los pliegos de condiciones. Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Entidad	Planeación del proceso	Perfeccionamiento del contrato	Mediante comités de revisión jurídica y técnica	Según se requiera

10	9	General	General	Externo	Contratación	Operacional	Retraso en la legalización del contrato por demoras en la constitución de garantías por parte del contratista	Retraso en los plazos establecidos contractualmente para la ejecución de las actividades. Afectaciones mayores en los equipos o infraestructura objeto del contrato. Reclamos por Inconformismo y molestia por parte de las personas que se ven directamente afectadas por las demoras en el inicio de las actividades contractuales.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Verificando la entrega de la documentación respectiva de acuerdo con lo solicitado por la Entidad	Una vez
General	Externo	Ejecución	Operacional	No actualización de garantías de acuerdo con las modificaciones contractuales que se requieran	Desprotección del patrimonio de la Entidad contratante	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	3	4	7	Riesgo Alto	NO	Supervisor del contrato / Entidad	Con cada modificación contractual	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente			

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

11	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de precios derivado a los riesgos de los insumos necesarios emanados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, asonadas, desastres naturales, toque de queda)	Efectos favorables o desfavorables derivados de la variación de precios en el mercado de los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento a las labores ejecutadas y revisión del reporte de controles establecidos. Uso de Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente, que no permite variación de precios.	2	4	6	Riesgo Alto	SI	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por parte del contratista	Retrasos en la ejecución del contrato, imposición de multas al contratista y procesos de carácter legal por cubrimiento pólizas de cumplimiento.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Hacer efectivas las pólizas de cumplimiento contenidas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	1	4	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato / Entidad	Una vez se detecten atrasos y/o incumplimientos considerables en la ejecución del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
13	General	Interno	Ejecución	Financiero	Incumplimiento en los pagos o en la forma pactada contractualmente por parte de la Entidad	Retrasos en la ejecución contractual y desequilibrio económico para el contratista.	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Realizar los pagos acorde a lo establecido en la orden de compra.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato / Entidad	Acta de inicio	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Retraso de actividades a causa de catástrofes naturales como inundaciones, deslizamientos, terremotos, sequías.	Incumplimiento del plazo	3 5 8	Riesgo Extremo	Entidad	Revisión de laprogramación del contrato y reajuste, dejando unaholgura para la terminación de las actividades, acorde con los tiempos en los cuales se pueda dar su ejecución.	2 3 5	Riesgo Medio	SI	Contratista / Entidad	Una vez se presente el riesgo.	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato.	N/A
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros durante la ejecución del contrato	Demandas contra la Entidad por daños y perjuicios	1 4 5	Riesgo Medio	Contratista	Instrumento de agregación de demanda contiene garantías.	1 3 4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato / Entidad	Una vez se presente el riesgo.	Terminación del contrato	Verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades contractuales	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El no Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por parte del contratista a los operarios que prestan el servicio de instalación del mobiliario	Afectación del contrato y requerimientos continuos al contratista	2 4 6	Riesgo Alto	Contratista	Hacer efectivas las pólizas de cumplimiento contenidas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.	1 3 4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato / Entidad	Una vez se presente el riesgo	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA MODIFICATORIO (PRÓRROGA) DE ORDEN DE COMPRA No. 140315 DE 2024

OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la adquisición de un desfibrilador externo automático – (DEA), con destino a las sedes de la Rama Judicial de La Guajira.

JUSTIFICACIÓN

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, suscribió la orden de Compra No. 140315 de fecha 27 de diciembre de 2024 con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., identificada con NIT. 830037946, por valor de \$13.360.368 y con fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante comunicación fecha del 27 de diciembre de 2024, suscrita por LEIDY MAYERLLY SERRANO CLAROS, quien en su calidad de “Ejecutiva de Cuenta - Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Almacenes” del contratista, solicita a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la ampliación de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 140315 de 2024, hasta el día 28 de febrero del 2025, en los siguientes términos:

“En atención a la orden de compra del asunto y en aras de cumplir con la ejecución total de la adquisición, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar el vencimiento de la orden de compra hasta el día 28 de Febrero del 2025, lo anterior debido a que los productos: (...) Ingresan a nuestra bodega, días antes de esa fecha, también debemos tener en cuenta el tiempo de transporte, igualmente, si la mercancía llega antes será despachada de inmediato.”

La Orden de Compra No. 140315 de 2024 contempla el suministro de los siguientes elementos:

DESCRIPCION TVEC CCE	MEDIDA	CANTIDAD
GSF01-DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422 p900516422	Unidad	1

Al analizar la solicitud hecha por el contratista, la suscrita supervisora considera que se encuentra justificada, teniendo en cuenta que la sobrecarga logística es una dificultad muy común en el comercio nacional e internacional y a que la necesidad de los elementos objeto de la orden de compra se mantiene a la fecha, es razón suficiente para dar concepto favorable para la prórroga solicitada pues, conforme los argumentos del contratista, se evidencia que dicha situación no permite la ejecución de la orden de compra, por lo cual la entidad debe acceder a la solicitud del contratista de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

En conclusión, teniendo en cuenta las consideraciones del contratista y los elementos especificados en la Orden de Compra No. 140315 de 2024, la cual se encuentra actualmente dentro de los plazos de ejecución, es pertinente y viable modificar la fecha de vencimiento conforme a la solicitud del contratista. Esta modificación garantizará la ejecución completa de la orden y asegurará que la entidad reciba todos los elementos contemplados.

Así las cosas, el nuevo plazo de ejecución de la orden de compra sería hasta el día 28 de febrero del 2025.

La modificatoria solicitada y pretendida hace referencia únicamente el plazo de ejecución. Las demás estipulaciones contractuales, incluido el valor del contrato, permanecerán sin alterar.

Se suscribe en la ciudad de Riohacha D.T.C, el 27 de diciembre de 2024.

Firma	
Nombre	YINETH KATEHERINE VALERA QUINTERO
Cargo	Profesional Universitario Grado 11 Supervisora Órdenes de Compra No. 140315 de 2024 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

Revisó: Jorge David González – Asesor Despacho



Barranquilla, 27 de diciembre de 2024

Señores

Dirección Seccional de Administración

Judicial de Riohacha

Atn, YINETH KATHERINE VALERA

Supervisor

Ciudad

Ref. Orden de Compra N°140315 Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Almacenes

Respetados Señores:

En atención a la orden de compra del asunto y en aras de cumplir con la ejecución total de la adquisición, solicitamos de manera cordial y comedida se sirvan ampliar el vencimiento de la orden de compra hasta el día 28 de Febrero del 2025, lo anterior debido a que los productos:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad
1	542 5424	GSF01-DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422 p900516422	1.0	Unidad
			02/10/2025	

Ingresa a nuestra bodega, días antes de esa fecha, también debemos tener en cuenta el tiempo de transporte, igualmente, si la mercancía llega antes será despachada de inmediato.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

LEIDY MAYERLLY SERRANO CLAROS

Ejecutiva de Cuenta - Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad
Grandes Almacenes

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha N.I.T. 800165865 ORDEN DE COMPRA

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **140315**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **27/12/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Jorge David Gonzalez**
Ordenador del gasto **María Jose Zabaleta Ramos**
Supervisor **YINETH KATHERINE VALERA**

QUINTERO

Teléfono **315 7578913**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
(2%) y ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
FRONTERIZO (2%)**

Justificación **Contratar en nombre de la Nación
– Consejo Superior de la Judicatura – Dirección
Seccional de Administración Judicial de Riohacha,
la adquisición de un desfibrilador externo
automático – (DEA), con destino a las sedes de la
Rama Judicial de La Guajira.**

Enviar a

Dirección Seccional de
Administración Judicial de
Riohacha
CALLE 8 N 12- 86 PISO 7
EDIFICIO CARACOLÍ
RIOHACHA- LA GUAJIRA
RIOHACHA- LA GUAJIRA
Atte: María Jose Zabaleta Ramos

Facturar a

Dirección Seccional de
Administración Judicial de
Riohacha
CALLE 8 N 12- 86 PISO 7
EDIFICIO CARACOLÍ
RIOHACHA- LA GUAJIRA,
RIOHACHA- LA GUAJIRA
Atte: Jorge David Gonzalez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	542 5424	GSF01-DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY cod: 900516422 p900516422 02/10/2025	1.0	Unidad	13.360.368,00	13.360.368,00
						13.360.368,00 COP